



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1996.

Visto lo solicitado y lo dispuesto por el señor Administrador General a fs.11,

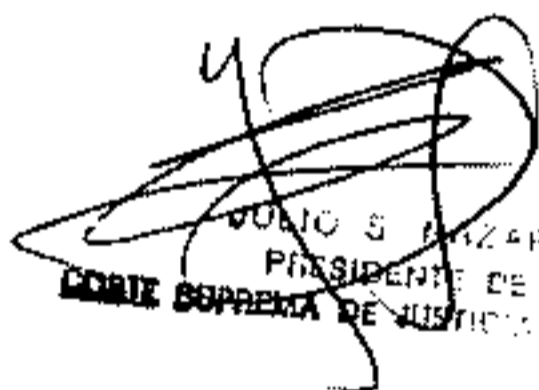
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1369/95 -hasta el 30 de noviembre de 1996- referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1996.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. MAZAREPAC  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN